

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23358 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 666/2012, con NIG 4109142M20120000580, por auto de 11 de junio de 2012, se ha declarado en concurso voluntario abreviado general al deudor "Il Tempo Sevilla, S.L.", con CIF B-91562389, con domicilio en calle Sierpes, 77, Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración, directamente ante el Administrador concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Salvador Carrero Mora, con domicilio postal en avenida Eduardo Dato, número 37, 5.º B, de Sevilla, teléfono 954541405, fax 954543149 y dirección electrónica info@bccabogados.com. "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120049128-1